

TOMO CLIII
Pachuca de Soto, Hidalgo
09 de Mayo de 2020
Alcance Tres
Núm. 18



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ROBERTO RICO RUIZ
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2020_may_09_alc3_18

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

+52 (771) 688-36-02

poficial@hidalgo.gob.mx

<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

[/periodicoficialhidalgo](https://www.facebook.com/periodicoficialhidalgo)

[@poficialhgo](https://twitter.com/poficialhgo)

SUMARIO**Contenido**

Secretaría de Gobierno. – Circular Número: SG/03/2020, con relación a la emergencia sanitaria, generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se solicita en vía de apoyo a los Presidentes Municipales del Estado de Hidalgo, y en pleno respeto a la autonomía municipal, contemple la posibilidad de girar instrucciones correspondientes para que durante este domingo 10 de mayo del año en curso, atendiendo a la conmemoración del “Día de las Madres”, se lleven a cabo las acciones conducentes para que cualquier actividad no considerada como esencial se suspenda, con el fin de salvaguardar la salud pública de conformidad con las medidas y acciones emitidas por las autoridades sanitarias. 3





Pachuca de Soto, Hidalgo, 09 de mayo de 2020.
Circular Número: SG/03/2020

**PRESIDENTES MUNICIPALES DEL
ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E**

Por instrucción del Lic. Omar Fayad Meneses, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, me permito dirigirme a usted con relación a la situación de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, derivada de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en nuestro país y en atención a las distintas medidas sanitarias para la prevención y control de dicha enfermedad que ha emitido la Secretaría de Salud del Gobierno de México relativas a la suspensión de actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 (COVID-19) en la comunidad.

En tal contexto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción XV, 4, fracción IV, 13, Apartado B, fracción I, 134, 139, 140, 393 y 404, fracción XIII, de la Ley General de Salud; 3, 13, fracción I, 24, fracción III, IV Bis y IV Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; y 56, fracción I, inciso K), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, me permito solicitarle en vía de apoyo y con pleno respeto a la autonomía municipal, contemple la posibilidad de girar las instrucciones correspondientes para que durante este domingo 10 de mayo del año en curso, atendiendo a la conmemoración del "Día de las Madres", se lleven a cabo las acciones conducentes para que cualquier actividad no considerada como esencial se suspenda, con el fin de salvaguardar la salud pública de conformidad con las medidas y acciones emitidas por las autoridades sanitarias.

De igual manera, en los lugares y establecimientos en los que se realizan actividades definidas como esenciales, se contemple verificar la observancia obligatoria de las medidas y acciones emitidas por la autoridad sanitaria, como lo es la prohibición de realizar congregaciones de más de 50 personas y demás medidas sanitarias emitidas por la Secretaría de Salud Federal y establecidas en la Jornada Nacional de Sana Distancia.

Al agradecerle de antemano sus atenciones, me es grato reiterar a usted la seguridad de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

**LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
SECRETARIO**

RRR

C.c.p.- Lic. Omar Fayad Meneses. - Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo.
Lic. Alejandro Enciso Arellano. - Secretario Particular del C. Gobernador.
Dr. Alejandro Efraín Benítez Herrera. - Encargado de la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo.
Lic. Juan Luis Lomelí Plascencia. - Subsecretario de Gobernación



Palacio de Gobierno 2.º piso, Plaza Juárez s/n,
Col. Centro, Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42000.
Tel.: (771) 717 6101
sria_gob@hidalgo.gob.mx
www.hidalgo.gob.mx



Este ejemplar fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo** con el medio ambiente, utilizando papel certificado y 100% reciclado (artículo 31 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).



Reciclado
Contribuyendo al uso responsable
de los recursos forestales.

Cert no.
www.fsc.org
© 1996 Forest Stewardship Council

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <http://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

